

CES

COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia:	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Depto:	COORD. DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Sección:	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Oficio:	CES/CDyVIMSP/1217/2016
Expediente:	

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos".

Temixco, Morelos; a 04 de julio de 2016.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA.
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
P R E S E N T E.

Con relación a la **requisición N° 471**, registrada en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), el día 04 de julio de 2016, a través de la cual esta Coordinación de Desarrollo a mi cargo, solicita la adquisición de **transformador**, adjunto al presente copia del oficio de autorización presupuestal N° CES/CEAA/262/2016 de fecha 30 de junio de 2016, emitido por el C.P. José Manuel Hernández Alanís, Coordinador de Enlace y Apoyo Administrativo.

Así mismo, requiero de su apoyo en referencia a la contratación de dicho bien, específicamente en la emisión del pedido, en virtud de que por tratarse de un bien de la partida "5000", es necesario realizar los trámites del inventario y toda vez que por tratarse de un imprevisto ajeno a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, tal y como se manifiesta en el oficio DR-0003-16 de fecha 03 de junio del presente año, emitido por el Ing. Daniel Calzadillas Miranda Director de Radio Comunicaciones, era prioridad realizar el cambio de dicha pieza sino se ponía en riesgo la radiocomunicación de todo el Estado y por indicaciones de esta Dirección General, se realizó el contrato interno para la adquisición del bien, mismo que me permito anexar al presente.

Conforme a dicho oficio, se otorga suficiencia presupuestal por la cantidad de \$184,000.00 (Ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, de recurso Estatal, con cargo a la partida presupuestal **5661, "Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos"**, monto específicamente aplicable a la solicitud de referencia; por lo que manifiesto, que la Comisión Estatal de Seguridad cuenta con los recursos presupuestales anteriormente señalados, para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que determine esa Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a su cargo.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 50 y 51 fracciones II y III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYÉN,
COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Co.p.-ARCHIVO / MINUTARIO
JOPP/ILTG/misa
MORELOS
PODER EJECUTIVO
Secretaría
de Gobierno

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

RECIBIDO
5 AGO 2016
13:30
FOLIO 2036
WAGNER
UNIDAD DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
VISION
MORELOS